



## Instructivo control a los Apoderados o Terceros

Responsable: Directora

Objetivo: Entregar orientaciones para la atención de apoderados y otras visitas que puedan asistir al establecimiento educacional, entregando recomendaciones preventivas para evitar contagio de Covid-19.

Pasos a seguir:

- Evitar la atención presencial de apoderados. Como primera opción considerar el uso de otros medios tecnológicos para la comunicación con los apoderados. Si no es posible realizar la atención de una manera que no sea presencial, resguardar que se cumplan todas las condiciones descritas en este instructivo.
- En caso que se defina la atención de un apoderado u otra visita, la Directora definirá un espacio físico. Se solicitará al apoderado que asista sólo/a y se atenderá a una persona por vez.
- Previo a la atención, la trabajadora encargada realizará el control de acceso sanitario, que consiste en realizar algunas preguntas respecto de síntomas asociados al Covid-19 y tomar la temperatura (según instructivo N°1: Control acceso sanitario) para determinar que no exista contagio.
- De acuerdo a este control se suspenderá o se atenderá.
- Si alguno de los participantes presenta síntomas de posible contagio de Covid-19, no podrá llevarse a cabo la atención.
- Los apoderados que sean atendidos quedarán registrados en planilla contenida en el instructivo
- La Directora definirá la trabajadora que recibirá al apoderado y derivará a quién corresponda si fuere necesario, siempre considerando todas las medidas de prevención y uso de implementos de seguridad descritos en este instructivo.
- Durante la atención mantener al menos 1 metro de distancia entre sí. El uso de mascarilla y escudo facial protector es obligatorio para la trabajadora y el uso de la mascarilla para el apoderado o visita, quien deberán usarla en todo momento. Instalar una mesa o mobiliario que permita implementar la norma de distanciamiento físico de al menos 1 metro, entre el apoderado o visita al jardín y la trabajadora que realice la atención.
- Se debe evitar el saludo de mano, beso u otra forma de contacto físico entre los participantes.
- Mantener el lugar de la reunión limpio y ventilado.



- Contar con acceso al lavado de manos para los participantes, si no es posible, disponer de alcohol gel.
- La atención debe ser breve, también se puede disponer de algún espacio en el patio, conservando siempre la norma de distanciamiento de 1 metro como mínimo y el uso de los implementos de seguridad.
- En el caso que el apoderado o visita deba firmar algún documento y no cuente con un lápiz propio, el jardín le proporcionará uno que luego será desinfectado para una próxima utilización.
- Una vez terminada la atención se debe vigilar la salida inmediata del apoderado del recinto.
- Se procederá a ventilar y desinfectar mesas y sillas del lugar de atención, de acuerdo con el protocolo para desinfección de espacios de trabajo.
- Para finalizar, la trabajadora deberá lavarse las manos de acuerdo al protocolo establecido.